CONTRATO: OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA FASE I DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS CALDERAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA Y LA DESHUMECTADORA DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES "VISTA ALEGRE".

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

EMPRESA REQUERIDA: IMTECH SPAIN, S.L. (C.I.F.: B-83175380).

EXPEDIENTE Nº: 03/14O.

DECRETO Nº 179/2014.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 27 de junio de 2014, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de marzo de 2012 con carácter genérico para realizar las actuaciones señaladas en el artículo 151,1 y 151,2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de Obras para la Ejecución de la Fase I del proyecto de ejecución para la sustitución de las calderas de producción de agua caliente sanitaria y la deshumectadora de la piscina climatizada del Palacio Municipal de Deportes "Vista Alegre" de Córdoba, en orden a la siguiente clasificación**:**

- Imtech Spain, S.L.: 110.454,01.-€ (I.V.A. no incluído).
- Cordoclima, S.L.: 130.066,31.-€ (I.V.A. no incluído).

SEGUNDO.- Requerir a la entidad Imtech Spain, S.L. (C.I.F.: B-83175380), al haber presentado la oferta más económica, el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, por la cantidad de 5.522,70.-€, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento. Del mismo modo, y en ese plazo, deberá entregar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de no haberlo entregado.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:+3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos	FECHA	30/06/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org +3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==	PÁGINA	1/2

+3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==

Código Seguro de verificación:oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gibert Mendez	FECHA	30/06/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==	PÁGINA	1/2

oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==

TERCERO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más económica, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido, en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las correspondientes.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
(Firma digital)

FDO.: MIGUEL REINA SANTOS

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
(Decreto nº 05978 de fecha 26 de junio de 2014)

FDO.: DAVID GIBERT MÉNDEZ

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:+3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	30/06/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	+3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==	PÁGINA	2/2

+3H/40ohKeNY+ZTWhMpLmw==

Código Seguro de verificación:oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gibert Mendez		FECHA	30/06/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==	PÁGINA	2/2

oJNEKwNz50lU/1p3wvdZ7A==